

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SUTCICESE

En el Salón de Usos Múltiples de CICESE, en la ciudad de Ensenada, B. C., siendo las **10:10 horas del día 13 de marzo del 2023**, se inicia la tercera Asamblea Extraordinaria presencial y a través del sistema de videoconferencia con unidades foráneas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. INSTALACIÓN DE LA MESA DE DEBATES
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. AVANCE EN LA REVISIÓN SALARIAL Y CONTRACTUAL 2023-2024
5. LEGITIMACIÓN CCT
6. ASUNTOS GENERALES

1.- INSTALACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Se inicia una **ASAMBLEA VÁLIDA** con un total de 128 asistentes, quedando de la siguiente manera el conteo:

- 95 asistentes presenciales,
- 27 cartas poder
- 6 asistentes de la Unidad Foránea La Paz conectados por videoconferencia,

Cumpliendo así con el quórum legal conforme a lo establecido en el artículo 37 de los estatutos del SUTCICESE.

2.- INSTALACIÓN DE LA MESA DE DEBATES

El Secretario General invita a los asistentes a participar en la mesa de debates quedando conformada por los compañeros:

Presidente: Mario Horacio Mendoza López
Secretaría: Reyna Lucía Román López
Escrutador 1: Jacqueline Arlette Pérez Arsaluz
Escrutador 2: Claudia F. García Collins

Una vez instalada la Mesa de Debates, el presidente hace uso de la voz para dar la bienvenida a todos los agremiados e invita a tener una asamblea ordenada y participativa.

3.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA

Se somete a votación el Orden del día quedando aprobada por mayoría de votos:

- 97 votos presenciales a favor
- 25 votos con cartas poder a favor
- 6 votos Unidad Foránea La Paz
- 1 voto Unidad Foránea Nayarit
- 1 votos en contra
- 0 abstenciones

4.- AVANCE EN LA REVISIÓN SALARIAL Y CONTRACTUAL 2023-2024



1

El Presidente concede el uso de la voz al Secretario General, para que proporcione un resumen a la asamblea sobre la negociación para la revisión salarial y contractual, iniciando por la revisión de la tabla la cual contiene las prestaciones que se incrementarán en un 10% de acuerdo a los criterios de Hacienda.

Acto seguido, el Secretario General muestra el pliego petitorio original con las cláusulas pendientes de revisión y aprobación, así como las propuestas en las cláusulas que solicita la administración y las que solicita el Comité.

Referente a la Cláusula 55 De los días de descanso:

La asamblea pregunta en relación con las vacaciones y al calendario laboral.

Solicitan que no se pierdan los días discrecionales y que se defiendan los usos y costumbres mencionados en el calendario laboral, en el mismo sentido otra compañera menciona que las letras en negrito o notas importantes pegan más al personal Administrativo y de Apoyo.

El Secretario General menciona que será revisado dentro del pliego petitorio con la asesoría del despacho jurídico para buscar la mejor manera de implementar el decreto, haciendo referencia que se ajuste a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), buscando empujar la mejor opción dentro de la negociación para los días de vacaciones (se revisará con los abogados).

Referente a la Cláusula 48 De las becas para continuación de estudios superiores:

La asamblea comentó que se debe de buscar moverse para acceder a un mejor nivel, manifiesta que se debe seguir luchando por la propuesta en relación a las evaluaciones de las convocatorias por lo que la compañera Angélica Lomelí como la compañera Adriana Mendoza Delgadillo se auto-proponen para ser parte de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento (COMICA), establecida en la Cláusula 85.

El Secretario General explica las cláusulas de la tabla de prestaciones, mencionando que quedará pendiente revisar las comisiones sindicales en lo que refiere al bono único para comisionados.

El Presidente menciona que debe existir una temporalidad y reglas en cuanto a los comisionados.

La asamblea menciona que también se debe especificar temporalidad y reglas también para el bono de fin de año para sindicalizados.

El Secretario General explica que el convenio al que se llegue, tiene que ser ratificado nuevamente mediante voto libre, directo y secreto de la asamblea, apegándose al artículo 390 TER de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Se cierra el intercambio de ideas y se procede a la votación para aprobación de la tabla de prestaciones al 10% de incrementos.

VOTACIÓN DE LA TABLA 10%

- 85 votos presenciales a favor
- 27 votos con cartas poder a favor
- 7 votos Unidad Foránea La Paz
- 0 voto Unidad Foránea Nayarit
- 1 voto Unidad Foránea Monterrey
- 0 votos en contra
- 3 abstenciones



2

Referente a la Cláusula 8 Trabajadores del buque oceanográfico y de las embarcaciones menores adscritos al Departamento de Embarcaciones Oceanográficas del CICESE:

El Secretario General menciona que el pago de singladuras sería por días navegados, que esto no afectaría a los trabajadores actuales y que se aplicaría únicamente a nuevos ingresos.

La asamblea sugiere incrementar, en lugar de singladuras, los viáticos que tienen mucho tiempo en la misma tarifa, menciona que se adicionaron las singladuras a prestaciones y se beneficia únicamente a 7 personas aproximadamente, se sugiere buscar que la administración se haga cargo del pago de las singladuras y que no salgan de la bolsa de prestaciones.

El Secretario General comenta que la administración no está negada a un incremento en el rubro de singladuras, sin embargo, derivado del pago de la demanda en relación a dichas singladuras, se requiere subsanar las finanzas para gestionar el aumento. Explica que las singladuras no salen de la bolsa de prestaciones, puesto que las prestaciones se modifican bianualmente y en este año toca aumento del 2% de la nómina anual, también menciona que el incremento sí saldría de las prestaciones siempre y cuando la asamblea apruebe que se incluya en la tabla.

Se termina con las observaciones y discusiones para dar paso a la votación:

VOTACIÓN CLÁUSULA 8 Trabajadores del buque oceanográfico y de las embarcaciones menores adscritos al Departamento de Embarcaciones Oceanográficas del CICESE




- 64 votos presenciales a favor
- 22 votos con cartas poder a favor
- 0 votos Unidad Foránea La Paz
- 0 voto Unidad Foránea Nayarit
- 0 voto Unidad Foránea Monterrey
- 0 votos en contra
- 10 abstenciones

VOTACIÓN CLÁUSULA 42 Del menaje de casa

- 80 votos presenciales a favor
- 23 votos con cartas poder a favor
- 1 votos Unidad Foránea La Paz
- 0 voto Unidad Foránea Nayarit
- 0 voto Unidad Foránea Monterrey
- 2 votos en contra
- 0 abstenciones

VOTACIÓN CLÁUSULA 8 BIS Singladuras al personal técnico

- 72 votos presenciales a favor
- 17 votos con cartas poder a favor
- 1 votos Unidad Foránea La Paz
- 0 voto Unidad Foránea Nayarit
- 0 voto Unidad Foránea Monterrey
- 0 votos en contra
- 0 abstenciones



3


5.- LEGITIMACIÓN CCT

El Secretario General menciona que es muy importante la Legitimación del CCT, a lo cual invita a todos a participar en la consulta para defensa del contrato, el viernes 17 de marzo de 2023, de 8:00 a 15:00 hrs., en el Salón de Usos Múltiples del CICESE, mientras que las unidades foráneas podrán ejercer su voto por medio de su delegado y comisionado según sea el caso.

6.- ASUNTOS GENERALES

La asamblea solicita el plan de trabajo anual de la Comisión de Vigilancia, Hacienda y Fiscalización, en cuanto a los intereses monetarios del Sindicato. Que se expliquen los recursos con los que se cuentan, cómo se invierten, cuál es el retorno de dicha inversión y en qué se emplearía; Qué ha hecho el sindicato para fortalecerse financieramente y qué planes de crecimiento se han tomado.

Se concluye la asamblea a las 12:15 hrs., del día de 13 de marzo del presente año.

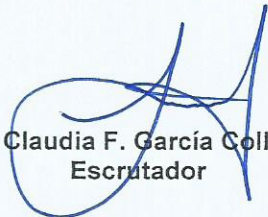
INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES



C. Mario Horacio Mendoza
Presidente



C. Reyna Lucía Román López
Secretaria



C. Claudia F. García Collins
Escrutador



C. Jacqueline Pérez Arzaluz
Escrutador